



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, Doce (12) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-018-2019-00308-00
Tipo de proceso:	Ejecutivo Singular (Expediente Híbrido)
Demandante:	LABORATORIO LAPROFF S.A.
Demandado:	PANORAMA I.P.S S.A.S
Asunto:	Avoca conocimiento.
Auto	No 288VH

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, de las presentes diligencias, bajo el radicado N° 05001 31 03 018 2019 00308 00, proveniente del Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín, (Expediente híbrido).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
